

ESTADO ELECTRONICO: **No. 003** DE FECHA: 17 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023)

EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO SE FIJA HOY DIECISIETE (17) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO (08:00 AM) Y SE DESFIJA A HOY DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 PM).

Radicación	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Prov.	Actuación	Docum. a notif.	Magistrado Ponente
25000-23-15-000-2022-00936-00	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ NAVARRO	JUZGADO 34 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA	ACCIONES DE TUTELA	16/01/2023	AUTO QUE RESUELVE	LO RESUELTO POR LA H. CORTE CONSTITUCIONAL, QUE EXCLUYÓ DE REVISIÓN LA SENTENCIA DE TUTELA QUE NEGÓ EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.	ISRAEL SOLER PEDROZA

EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO SE FIJA HOY DIECISIETE (17) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO (08:00 AM) Y SE DESFIJA A HOY DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 PM).


REPUBLICA DE COLOMBIA
Sección Segunda
CAMILO ANDRES MENGAS PRIETO
OFICIAL MAYOR CON FUNCIÓN DE SECRETARIO
SUBSECCION D
Bogotá, D.C.
Tribunal Administrativo de Cundinamarca



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA –SUBSECCIÓN “D”**

MAGISTRADO PONENTE: ISRAEL SOLER PEDROZA

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente:	A.T. 25000-23-15-000-2022-00936-00 (T 9013166)
Demandante:	MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ NAVARRO
Demandado:	JUZGADO 34 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
Vinculado:	SECRETARIO/A DEL JUZGADO 34 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
Asunto	Obedecer decisión del superior.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional, que mediante auto del 29 de noviembre de 2022 (archivo 21, fl. 03 columna 28), excluyó de revisión la Acción de Tutela de la referencia, proferida por esta corporación el 01 de septiembre de 2022 (archivo 16) por medio de la cual se negaron los derechos solicitados.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que no se observa solicitud pendiente por resolver, en firme el presente auto, ARCHÍVESE el expediente, previas las constancias del caso.

Para consultar el expediente ingrese al siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/s02des12tadmincdm_notificacionesrj_gov_co/Documents/DOCUMENTOS/ESTANTE%20VIRTUAL/CONSTITUCIONALES/TUTELAS/2022/T-2022-00936?csf=1&web=1&e=olba2B

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**Firmado electrónicamente
ISRAEL SOLER PEDROZA
Magistrado**

CONSTANCIA: La presente providencia fue firmada electrónicamente por el Magistrado Ponente de la Subsección D, de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en la plataforma denominada SAMAI. En consecuencia, se garantiza la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta, de conformidad con el artículo 186 de CPACA.

ISP/dcvg